

Pruebas de acceso Canto

Enseñanzas Profesionales

Departamento: Agrupación vocal e instrumental

Especialidad: Canto

Nivel Educativo: 1º-6º de EE PP

Curso Académico: 2017-2018

Profesor: Ignacio Bellido Diego-Madrado

Conservatorio Profesional de Música “Miguel Fleta” de Monzón

Última actualización: 2018-03-21

Contenido

Pruebas de acceso Canto	¡Error! Marcador no definido.
A Enseñanzas Profesionales	¡Error! Marcador no definido.
Introducción	3
Objetivos	3
Marco legal.....	3
Procedimiento de la Prueba de Acceso	3
Instrumento.....	3
Lenguaje Musical.....	4
Armonía.....	4
Piano Complementario	4
Historia de la Música.....	4
Fundamentos de Composición.....	5
Análisis.....	5
Criterios de Evaluación.....	5
Indicadores de la Evaluación	6
Criterios de calificación	7
Acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales.....	9
Contenidos	9
Listado de obras orientativas.....	9
Acceso a 2º de Enseñanzas Profesionales.....	¡Error! Marcador no definido.
Contenidos	¡Error! Marcador no definido.
Listado de obras orientativas.....	¡Error! Marcador no definido.
Acceso a 3º de Enseñanzas Profesionales.....	¡Error! Marcador no definido.
Contenidos	¡Error! Marcador no definido.
Listado de obras orientativas.....	¡Error! Marcador no definido.
Acceso a 4º de Enseñanzas Profesionales.....	¡Error! Marcador no definido.
Contenidos	¡Error! Marcador no definido.
Listado de obras orientativas.....	¡Error! Marcador no definido.

Acceso a 5º de Enseñanzas Profesionales..... **¡Error! Marcador no definido.**

 Contenidos **¡Error! Marcador no definido.**

 Listado de obras orientativas **¡Error! Marcador no definido.**

Acceso a 6º de Enseñanzas Profesionales..... **¡Error! Marcador no definido.**

 Contenidos **¡Error! Marcador no definido.**

 Listado de obras orientativas **¡Error! Marcador no definido.**

Introducción

Objetivos

Mediante las pruebas de acceso, se pretende conseguir una evaluación objetiva de las aptitudes musicales y/o de los conocimientos de los aspirantes que acceden a las mismas; así como, en el caso de que haya más de un aspirante, tenga más posibilidades de acceso el que mayor destreza y conocimientos demuestre.

Marco legal

ORDEN de 11 de abril de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de acceso y admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de Música y Danza.

3. La prueba de acceso a cualquier curso de las enseñanzas profesionales de música constará de dos ejercicios:

a) *Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que, como mínimo, una deberá interpretarse de memoria.*

En el caso de la especialidad de Canto se interpretarán dos obras de diferentes estilos.

b) *Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y teórico-prácticos.*

Procedimiento de la Prueba de Acceso

El alumno concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimiento teórico-prácticos.

APARTADO INSTRUMENTAL

Instrumento

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, en la especialidad de Canto, el aspirante deberá presentar **dos obras** de diferentes estilos e idiomas (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El aspirante podrá presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento

(listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento o Canto, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical, así como un ejercicio de lectura a primera vista con el instrumento o, en este caso, con la voz, de un nivel de conocimiento musical inferior al curso al que se presenta.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 15 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón) y 5 minutos de preparación, para la lectura a primera vista instrumental o vocal (el aspirante podrá disponer de su propio instrumento para la preparación de ésta)

APARTADO TEORICO PRÁCTICO

Lenguaje Musical

Para el acceso a 1º, 2º y 3º de Enseñanzas Profesionales

1. Realizar una lectura Rítmica con los contenidos del curso anterior al que se aspira
2. Afinación de la escala y arpeggio de la tonalidad de la Melodía a entonar.
3. Entonación de una Melodía con los contenidos del curso anterior al que se aspira
4. Transcripción de un dictado con los contenidos del curso anterior al que se aspira
5. Realización de ejercicios teóricos escritos.

Para una información más detallada consultar el documento específico de Acceso Lenguaje Musical.

Armonía

Para el acceso a 4º de Enseñanzas Profesionales

El aspirante deberá realizar una prueba de Armonía consistente en: la realización de un bajo y/o soprano a 4 voces con una extensión máxima de 10 compases, y el análisis de un breve fragmento musical (10 compases aproximadamente).

Para mayor detalle respecto a la misma consultar el documento redactado a tal fin.

Piano Complementario

Para el acceso de 2º a 5º de Enseñanzas Profesionales

La prueba de piano complementario consistirá en la interpretación de dos obras (una de ellas de memoria) y la lectura a primera vista de una obra breve o fragmento.

Historia de la Música

Para el acceso a 6º de Enseñanzas Profesionales

El aspirante deberá realizar un examen de los contenidos correspondientes a Historia de la Música de 5º curso. El examen constará de tres partes:

1. Ejercicio escrito de varias preguntas a desarrollar, referidas a los contenidos de Historia de la Música de 5º.
2. Realización por escrito de un comentario de texto y/o un análisis de una partitura, relacionados con los contenidos de Historia de la Música de 5º
3. Realización por escrito de un comentario de una audición, que puede o no, ir acompañado de la partitura, relacionada con los contenidos de Historia de la Música de 5º

Para mayor detalle respecto a la prueba consultar el documento de acceso de Historia de la Música

Fundamentos de Composición

Para el acceso a 6º de Enseñanzas Profesionales (si se ha optado por este itinerario)

La prueba de acceso en esta especialidad, se dividirá en dos partes: la primera consistirá en la realización de una pequeña pieza para piano partiendo de un arranque dado, en la segunda parte el aspirante deberá realizar un ejercicio de contrapunto de hasta cuatro voces de unos 8 compases de duración.

Análisis

Para el acceso a 6º curso de Enseñanzas Profesionales (si se ha optado por este itinerario)

La prueba de acceso de Análisis Musical consistirá en el análisis por escrito de una obra o fragmento Clásico/romántica.

Los aspectos específicos podrán consultarse en el documento redactado a tal fin.

Criterios de Evaluación

- 1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental y/o vocal.**

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y/o vocal y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

- 2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.**

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación (en aquellos instrumentos que lo posibiliten) y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento y/o voz.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y/o voz y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista.

5. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos con los criterios estéticos adecuados al nivel del curso.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y/o voz y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

6. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

7. Demostrar la capacidad interpretativa dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

8. Presentar un programa adecuado al nivel exigido demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Indicadores de la Evaluación

A - Precisión en la interpretación y asimilación del texto.

Este aspecto valora el rigor en la lectura e interpretación del texto musical en todos sus elementos. También el grado de asimilación del mismo, atendiendo a la fluidez y la memorización.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 2, 4, 5, 6 y 7

B - Utilización de los recursos físicos y los recursos del instrumento y/o voz.

Este aspecto valora una utilización eficaz de los recursos físicos (posición, relación esfuerzo muscular-resultado...) y un uso adecuado de los recursos sonoros del instrumento o de la voz y de la técnica para producirlos correctamente.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 1 y 3

C - Capacidad expresiva y de comunicación

Este aspecto valora la capacidad de integrar todos los elementos del texto musical en un discurso sonoro y también la capacidad de proyectarlo.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 5, 6, 7 y 8

Criterios de calificación

La siguiente tabla muestra la relación de la calificación numérica de la prueba con cada uno de los indicadores propuestos. A cada uno de estos indicadores le corresponde a la siguiente valoración porcentual:

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior a 5:

A (40%)	Entre: 0-4	Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, no hay memorización o es extremadamente frágil, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.
	5-6	Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, no hay memorización o es frágil, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.
	7-8	Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización, se ajusta al estilo, la fluidez es media-alta.
	9-10	Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y memorización completa, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.
B (40%)	Entre: 0-4	Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento o voz.
	5-6	Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento o voz.
	7-8	Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento o voz.
	9-10	Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento o voz.
C (20%)	Entre: 0-4	Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.
	5-6	Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.
	7-8	Notable capacidad expresiva y de comunicación.
	9-10	Alta capacidad expresiva y de comunicación.

Acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales

Contenidos

La prueba de acceso a Canto en el curso 1º en el apartado vocal, consistirá en la interpretación solista de dos obras de diferentes estilos, siendo una de ellas, al menos, de memoria.

Listado de obras orientativas

Para la consulta del repertorio posible adecuado a la prueba de acceso a este curso, se remite al candidato al siguiente documento adjunto:

Título: RESOLUCION de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



[Descargar Registros](#)

Acceso a 2º de Enseñanzas Profesionales

Contenidos

La prueba de acceso a Canto en el curso 2º en el apartado vocal, consistirá en la demostración de haber superado los siguientes contenidos referidos al curso inmediatamente inferior:

1. Correcto comportamiento corporal y postural que evidencie el buen funcionamiento del aparato fonador.
2. Utilización de la respiración costo-diafragmático-abdominal.
3. Suficiente relajación y flexibilización de la musculatura maxilofacial.
4. Uso del mecanismo del apoyo muscular para el control de la presión de la columna de aire.

5. Suficiente impostación de la voz en las cavidades de resonancia, así como una correcta posición del velo del paladar y de la posición de la lengua que posibilite abordar la ejecución de las distintas vocales adecuadas a la correcta emisión en el repertorio lírico del curso al que se aspira.
6. Conocimiento fonético del castellano e italiano y su articulación aplicada al canto.
Para la correcta evaluación de este punto, de conocimiento del idioma italiano, se efectuará una prueba de nivel que consistirá en la realización de un ejercicio escrito del mismo nivel exigido para la superación del curso inmediatamente inferior y que valorará los conocimientos gramaticales y fonéticos del aspirante.
7. Buena calidad sonora y correcta afinación.
8. Coordinación de la acentuación musical con el apoyo; pausa musical y pausa prosódica; articulación correcta de las obras del programa, atendiendo a las características fonéticas del idioma; dirección y fraseo, atendiendo al período histórico-musical de las obras del programa; efectos vocales y recursos expresivos.

Estos contenidos se ajustarán al nivel del curso al que se aspira, entendiendo que son aspectos a desarrollar y ampliar en los sucesivos cursos.

Listado de obras orientativas

Para la consulta del repertorio posible adecuado a la prueba de acceso a este curso, se remite al candidato al siguiente documento adjunto:

Título: RESOLUCION de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

 [Descargar Registros](#)

Acceso a 3º de Enseñanzas Profesionales

Contenidos

La prueba de acceso a Canto en el curso 3º en el apartado vocal, consistirá en la demostración de haber superado los siguientes contenidos referidos al curso inmediatamente inferior:

1. Correcto comportamiento corporal y postural que evidencie el buen funcionamiento del aparato fonador.
2. Utilización de la respiración costo-diafragmático-abdominal, así como una evidencia del conocimiento de la utilización de otros músculos que intervienen en el control de la espiración, como son los dorsales, transversos, oblicuos...
3. Suficiente relajación y flexibilización de la musculatura maxilofacial.
4. Uso del mecanismo del apoyo muscular para el control de la presión de la columna de aire.
5. Suficiente impostación de la voz en las cavidades de resonancia, así como una correcta posición del velo del paladar y de la posición de la lengua que posibilite abordar la ejecución de las distintas vocales adecuadas a la correcta emisión en el repertorio lírico del curso al que se aspira.
6. Conocimiento de la fonética del castellano e italiano y su articulación aplicada al canto: punto de articulación, modo de articulación y sonorización, así como una correcta dicción e inteligibilidad del texto.

Para la correcta evaluación de este punto, de conocimiento del idioma italiano, se efectuará una prueba de nivel que consistirá en la realización de un ejercicio escrito del mismo nivel exigido para la superación del curso inmediatamente inferior y que valorará los conocimientos gramaticales y fonéticos del aspirante.

7. Demostración de una suficiente sensibilidad auditiva para la obtención de una buena calidad sonora y afinación.

8. Presentación de las obras de repertorio del programa, de memoria y con una correcta interpretación.
9. Coordinación de la acentuación musical con el apoyo; pausa musical y pausa prosódica; articulación correcta de las obras del programa, atendiendo a las características fonéticas del idioma; dirección y fraseo, atendiendo al período histórico-musical de las obras del programa; efectos vocales y recursos expresivos.

Estos contenidos se ajustarán al nivel del curso al que se aspira, entendiendo que son aspectos a desarrollar y ampliar en los sucesivos cursos.

Listado de obras orientativas

Para la consulta del repertorio posible adecuado a la prueba de acceso a este curso, se remite al candidato al siguiente documento adjunto:

Título: RESOLUCION de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

 [Descargar Registros](#)

Acceso a 4º de Enseñanzas Profesionales

Contenidos

La prueba de acceso a Canto en el curso 4º en el apartado vocal, consistirá en la demostración de haber superado los siguientes contenidos referidos al curso inmediatamente inferior:

1. Conocimiento fonético del castellano, italiano y alemán, así como su articulación aplicada al canto.

Para la correcta evaluación de este punto, de conocimiento de los idiomas italiano y alemán, se efectuará una prueba de nivel que consistirá en la realización de un ejercicio escrito del mismo nivel exigido para la superación del curso inmediatamente

inferior y que valorará los conocimientos gramaticales y fonéticos del aspirante en cada idioma.

2. Buena calidad sonora y correcta afinación.
3. Coordinación de la acentuación musical con el apoyo; pausa musical y pausa prosódica; articulación correcta de las obras del programa, atendiendo a las características fonéticas del idioma; dirección y fraseo, atendiendo al período histórico-musical de las obras del programa; efectos vocales y recursos expresivos. Buen dominio del aparato fonador: control de la postura corporal; control de la relajación corporal, lingual y mandibular; muestras suficientes de control respiratorio; uso correcto del fiato y del apoyo de la voz; manejo de la tesitura vocal que será demostrada mediante la selección del repertorio a interpretar, conocimiento de las características vocales del alumno; correcta articulación de vocales y consonantes; buen uso de los resonadores; igualación tímbrica de la voz.
4. Demostrar agilidad vocal mediante un repertorio que incluya ornamentación y coloratura vocal.
5. Dominar los conceptos fonéticos del castellano y del italiano, así como demostrar un conocimiento fonético del alemán, demostrando inteligibilidad, credibilidad y convicción en el momento de la interpretación del texto.
6. Demostrar conocimientos estilísticos e interpretativos del repertorio vocal perteneciente al programa del curso e interpretarlo de memoria en su idioma original.

Estos contenidos se ajustarán al nivel del curso al que se aspira, entendiendo que son aspectos a desarrollar y ampliar en los sucesivos cursos.

Listado de obras orientativas

Para la consulta del repertorio posible adecuado a la prueba de acceso a este curso, se remite al candidato al siguiente documento adjunto:

Título: RESOLUCION de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

 [Descargar Registros](#)

Acceso a 5º de Enseñanzas Profesionales

Contenidos

La prueba de acceso a Canto en el curso 5º en el apartado vocal, consistirá en la demostración de haber superado los siguientes contenidos referidos al curso inmediatamente inferior:

1. Conocimiento fonético del castellano, italiano y alemán, así como su articulación aplicada al canto.

Para la correcta evaluación de este punto, de conocimiento de los idiomas italiano y alemán, se efectuará una prueba de nivel que consistirá en la realización de un ejercicio escrito del mismo nivel exigido para la superación del curso inmediatamente inferior y que valorará los conocimientos gramaticales y fonéticos del aspirante en cada idioma.

2. Buena calidad sonora y correcta afinación.
3. Coordinación de la acentuación musical con el apoyo; pausa musical y pausa prosódica; articulación correcta de las obras del programa, atendiendo a las características fonéticas del idioma; dirección y fraseo, atendiendo al período histórico-musical de las obras del programa; efectos vocales y recursos expresivos. Buen dominio del aparato fonador: control de la postura corporal; control de la relajación corporal, lingual y mandibular; muestras suficientes de control respiratorio; uso correcto del fiato y del apoyo de la voz; manejo de la tesitura vocal que será demostrada mediante la selección del repertorio a interpretar, conocimiento de las características vocales del alumno; correcta articulación de vocales y consonantes; buen uso de los resonadores; igualación tímbrica de la voz.
4. Demostrar agilidad vocal mediante un repertorio que incluya ornamentación y coloratura vocal.

5. Dominar los conceptos fonéticos de los idiomas citados anteriormente demostrando inteligibilidad, credibilidad y convicción en el momento de la interpretación del texto.
6. Demostrar conocimientos estilísticos e interpretativos del repertorio vocal perteneciente al programa del curso e interpretarlo de memoria en su idioma original.

Estos contenidos se ajustarán al nivel del curso al que se aspira, entendiendo que son aspectos a desarrollar y ampliar en los sucesivos cursos.

Listado de obras orientativas

Para la consulta del repertorio posible adecuado a la prueba de acceso a este curso, se remite al candidato al siguiente documento adjunto:

Título: RESOLUCION de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

 [Descargar Registros](#)

Acceso a 6º de Enseñanzas Profesionales

Contenidos

La prueba de acceso a Canto en el curso 6º en el apartado vocal, consistirá en la demostración de haber superado los siguientes contenidos referidos al curso inmediatamente inferior:

1. Conocimiento fonético del castellano, italiano, alemán, francés e inglés así como su articulación aplicada al canto.

Para la correcta evaluación de este punto, de conocimiento de los idiomas italiano, alemán, francés e inglés, se efectuará una prueba de nivel que consistirá en la realización de un ejercicio escrito del mismo nivel exigido para la superación del curso inmediatamente inferior y que valorará los conocimientos gramaticales y fonéticos del aspirante en cada idioma.

2. Buena calidad sonora y correcta afinación.
3. Coordinación de la acentuación musical con el apoyo; pausa musical y pausa prosódica; articulación correcta de las obras del programa, atendiendo a las características fonéticas del idioma; dirección y fraseo, atendiendo al período histórico-musical de las obras del programa; efectos vocales y recursos expresivos. Buen dominio del aparato fonador: control de la postura corporal; control de la relajación corporal, lingual y mandibular; muestras suficientes de control respiratorio; uso correcto del fiato y del apoyo de la voz; manejo de la tesitura vocal que será demostrada mediante la selección del repertorio a interpretar, conocimiento de las características vocales del alumno; correcta articulación de vocales y consonantes; buen uso de los resonadores; igualación tímbrica de la voz.
4. Demostrar agilidad vocal mediante un repertorio que incluya ornamentación y coloratura vocal, así como aspectos de control dinámico con un buen uso de los reguladores.
5. Dominar los conceptos fonéticos de los idiomas anteriormente citados demostrando inteligibilidad, credibilidad y convicción en el momento de la interpretación del texto.
6. Demostrar conocimientos estilísticos e interpretativos del repertorio vocal perteneciente al programa del curso e interpretarlo de memoria en su idioma original.

Estos contenidos se ajustarán al nivel del curso al que se aspira, entendiendo que son aspectos a desarrollar y ampliar en los sucesivos cursos.

Listado de obras orientativas

Para la consulta del repertorio posible adecuado a la prueba de acceso a este curso, se remite al candidato al siguiente documento adjunto:

Título: RESOLUCION de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

 [Descargar Registros](#)